

Bogotá, D.C., 24 de marzo de 2022

SEG/22-2872

Señor
JEFFERSON ALEXANDER PEÑA MORENO
Código 68132524
I.D. 1.022.978.025
Programa de Ingeniería de Sistemas
Ciudad

En respuesta a su solicitud formalmente me permito comunicarle que el Consejo Académico, ha decidido autorizar la cancelación extemporánea del módulo de Afirmación Profesional que hace parte integral de la opción de grado, Curso Preparatorio para Grado, CPG, que cursó y adelantó durante el segundo período lectivo de 2021.

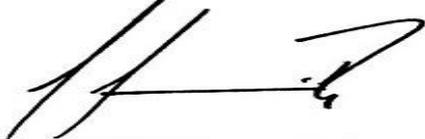
No obstante este organismo autoriza su inscripción al Módulo de Afirmación Profesional para cursarlo regularmente durante el primer período lectivo del 2022, sin cancelar valor alguno por dicho concepto, atendiendo en todo caso la programación definida por la institución para este proceso en el calendario académico.

La anterior determinación en razón a los motivos referidos en su solicitud, no obstante la extemporaneidad de la misma, y como caso excepcional a lo dispuesto en la reglamentación vigente para esta alternativa de grado, Resolución 354 de 2020, Artículo 3, Parágrafo 2, que señala textualmente: *“Una vez formalizado el pago de los derechos de matrícula de la Opción Investigativa de Grado, el estudiante deberá adelantar ante la Coordinación del Programa de Emprendimiento, Valores y Liderazgo, su inscripción al módulo de Afirmación Profesional, atendiendo el calendario y procedimiento que la institución defina para dicho proceso. **El estudiante deberá registrar y cursar el módulo de Afirmación Profesional durante el mismo período lectivo en que adelantará el Curso Preparatorio para Grado, CPG. En las restantes opciones investigativas de grado el estudiante dispondrá de dos (2) períodos académicos, contados a partir de la formalización de su matrícula, para cumplir con dicho requisito”.***

De igual forma le recordamos que su inscripción para grado estará sujeta en todo caso a las fechas establecidas en el calendario que define regularmente la institución en cada período académico, así como al cumplimiento de los requisitos establecidos para el otorgamiento del correspondiente título.

En consecuencia, le solicito conservar esta comunicación y contactarse de manera inmediata con la Coordinación de Emprendimiento, Valores y Liderazgo, con el fin de adelantar el trámite de inscripción a dicho módulo en el período aquí autorizado.

Cordialmente,



GONZALO MURCIA RIOS
Secretario General

Copia: Programa de Ingeniería de Sistemas, Coordinación de Emprendimiento, Valores y Liderazgo, Dirección Financiera, Departamento de Registro y Control Académico, Hoja de vida alumno, Archivo.

Leidy G.